BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 13 PAGINAS

Salta, 23 de Octubre de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº 14.038

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Gobernador

Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG
Ministro de Gobierno

Dr. RODOLFO
VILLALBA OVEJERO
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¾ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	**Resolución M. G. Nº 191/92**	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.B.S. Nº 1480 del 25-9-92 — Encarga atención de Despacho de la Caja de Previsión Social al señor Secretario de Acción y Seguridad Social. 2910
M.E. Nº 1481 del 28-9-92 — Designa Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta al Ing. Carlos A. Franco Sosa. 2911
M.Ed. Nº 1482 del 28-9-92 — Confirmación en carácter de titular a docentes interinos que se hallan usufructuando licencia consagradas en Arts. 28, 29 y 30 del decreto 4998/72. 2911

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 215-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2912
M.E. Nº 216-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2912
M.E. Nº 217-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2912
M.E. Nº 218-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia. 2912
M.E. Nº 219-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia. 2912
M.E. Nº 220-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2912
M.E. Nº 221-D del 29-9-92 — Aceptación de renuncia. 2912
M.E. Nº 222-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2912
M.E. Nº 223-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.E. Nº 224-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.E. Nº 225-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.E. Nº 226-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.E. Nº 227-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.E. Nº 228-D del 29-9-92 — Beneficios jubilatorios. 2913
M.S.P. Nº 229-D del 1-10-92 — Aceptación de renuncia. 2913
M.S.P. Nº 230-D del 1-10-92 — Beneficios jubilatorios. 2913

EDICTO DE MINA

Nº 89591 — Antonio Cruz Núñez y Edmundo San Juan - Expte. Nº 14.248 2914

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 89833 — Cámara de Diputados Sec. Adm. Nº 002/92. 2914
Nº 89828 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 013/92. 2914
Nº 89827 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 014/92. 2914
Nº 89821 — U.N.Sa. Nº 005-CI-92 2914

LICITACION PRIVADA

Nº 89831 — Ejército Argentino RIMte. 28. Nº 16/92. 2915

CONCURSO PUBLICO NACIONAL

Nº 89812 — La Casualidad S.A. Nº 1/92 2915

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89840 — Sanjinés, Casto - Expte. Nº B-12.906/90. 2915
Nº 89837 — Brizuela, Héctor Ricardo - Expte. Nº B-26.899/92. 2915
Nº 89836 — Mandel, Mauricio - Expte. Nº 2-B-31.700/92. 2915
Nº 89823 — Mercado, Elvira - Expte. Nº 30.976/92. 2915
Nº 89822 — Echenique, Félix - Expte. Nº 31.095/92. 2915
Nº 89804 — Contreras, Angela y/o Angélica Dolores, Expte. Nº B-31.242/92 2916
Nº 89802 — Cifre, Luis Fernando, Expte. Nº B-29331 2916
Nº 89799 — Khazaal, Antonio Moisés, Expte. Nº 1-B-32.026 2916
Nº 89796 — Bensi, Oscar Amalio, Expte. Nº 1-B-32.200/92 2916
Nº 89793 — López, Nicolás, Expte. Nº 1-B-31.513/92 2916

Pág.

REMATES JUDICIALES

Nº 89835 — Por Héctor Jándula - Juicio Expte. Nº B-21.431/91. 2916
Nº 89834 — Por Martín Uriburu - Juicio Expte. Nº 2-B-2.388/92 2916
Nº 89805 — Por Julio C. Herrera, juicio, Expte. Nº B-30.527/92 2917

POSESION VEINTEÑAL

Nº 89838 — Reyes Vda. de César, Francisca vs. Figueroa, Ricardo Pío - Expte. Nº B-30.375/92. 2917

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 89774 — Héctor Mauricio Diez 2917

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 89759 — Claudio Javier Fernández Viera - Expte. Nº B-31.252/92 2917

EDICTO JUDICIAL

Nº 89829 — Oliva Miranda - Expte. Nº 1B-16.906/90. 2918

Sección COMERCIAL

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Nº 89839 — Formas S.R.L. 2918

AVISO COMERCIAL

Nº 89832 — Lufa S.A. 2918

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 89807 — Clínica Santa Catalina, para el día 14-11-92 2918

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 89841 — ALPI (Asoc. para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, para el día 3-11-92. 2919
Nº 89819 — Sociedad Sirio Libanesa Embarcación, para el día 30-10-92. 2919

RECAUDACION

Nº 89842 — Del día 23-10-92. 2919

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1480

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 30.293/92 - Código 66

VISTO la renuncia presentada por el contador público nacional Luis Alberto Martino, como Interventor de la Caja de Previsión Social y,

CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia se hace necesario encargar la atención del despacho del citado organismo previsional al señor Secretario de Acción y Seguridad Social, licenciado Luis Zone Lardies.

Que atento la providencia de f.1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase la atención del despacho de la Caja de Previsión Social, al señor Secretario de Acción y Seguridad Social, licenciado Luis Zone Lardies, a partir del 25 de se-

tiembre de 1992 y hasta tanto se designe al nuevo Interventor de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Martino.

Salta, 28 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1481

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

VISTO que por Decreto Nº 630/92 se acepta la renuncia presentada por el Ing. Civil Oscar Adolfo Alemán, al cargo de Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 25/91 autoriza a intervenir a los organismos de la Administración Pública Provincial Desconcentrados y Descentralizados, incluyendo Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Bancos Oficiales, Obras Sociales, Organismos y Entes Previsionales del Sector Público y todo otro Ente de su dependencia cualquiera fuera su naturaleza y mientras esté vigente la emergencia administrativa sancionada por el Artículo 26 de la Ley Nº 6583, con las atribuciones y obligaciones establecidas en su artículo 2º,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Ingeniero Carlos Agustín Franco Sosa, L.E. Nº 7.229.358, Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Larrán - Martino.

Salta, 28 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1482

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto Nº 738/92; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º del citado Decreto se dispone la confirmación en carácter de titular del personal docente que se desempeñe en forma efectiva a la fecha de la referida norma, con carácter interino, en las horas cátedra y/o cargos iniciales y/o cargos directivos de los establecimientos de Nivel Medio y Técnico dependientes del Ministerio de Educación;

Que al prescribir la norma en el Art. 1º el requisito de desempeño efectivo, se advierte que en el mismo, se ha omitido considerar la situación de aquellos docentes interinos que se hallan en usufructo de Licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía, por ejercicio de cargo electivo o de representación política y/o gremial, con encuadre legal en los Artículos 28, 29 y 30. del Decreto Nº 4998/72 y sus modificatorios;

Que en el Art. 3º del citado Decreto se fija al 13 de julio de 1992 el plazo para presentar la documentación necesaria por los aspirantes a titularizar;

Que la Junta de Clasificación Normalizadora solicita a través de Secretaría de Educación, se prorrogue hasta el 25 de setiembre del corriente año, el plazo establecido, a fin de posibilitar al mayor número de aspirantes la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los extremos exigidos por la norma para su titularización;

Que asimismo se detecta que en el Art. 13 de la referida norma no se han incluido, a los fines allí previstos, (cómputo de antigüedad), las Licencias usufructuadas por docentes que se hallan en ejercicio de cargos de mayor jerarquía, beneficio expresamente consagrado en la normativa de licencias para el personal docente, Decreto Nº 4998/72 y sus modificatorios;

Que analizadas las situaciones planteadas, se meritúa oportuno emitir el instrumento legal que disponga las ampliatorias referidas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el Artículo 1º del Decreto Nº 738/92, y déjase establecido que a los fines de su confirmación en carácter de titular, se consideran en desempeño efectivo los docentes interinos que al 15 de junio del corriente año, se hallaban usufructuando de las licencias consagradas en los Artículos 28, 29 y 30 del Decreto Nº 4998/72 y sus modificatorios.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 25 de setiembre de 1992, el plazo fijado en el Art. 3º del Decreto Nº 738/92, para que los docentes interinos aspirantes a titularizar horas cátedra y/o cargos iniciales y/o cargos directivos, en establecimientos de Nivel Medio y Técnico dependientes del Ministerio de Educación, presenten lo documentación exigida por la norma para tales fines.

Art. 3º — Amplíase el Art. 13 del Decreto Nº 738/92 e incorpórase a los fines allí previstos, las licencias usufructuadas por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía, en los términos del Art. 28 del Decreto Nº 4998/72.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 215-D - 29-9-92 - Expediente Nº 37-70.684/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0085/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 6 de marzo de 1992 la renuncia presentada por el señor César Policarpo Castro, L.E. número 7.227.532, agente del Departamento Administrativo - Contable de la Dirección General de Obras Sanitarias (Jefe Sección Mayordomía, Clase XV - Agrupamiento P-7) dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 0344-I-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 216-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-167.953/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 125/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 16 de marzo de 1992 la renuncia presentada por el señor Fidel Genaro Torres, L.E. Nº 7.217.412, al cargo de Oficial Mayor - Capataz de Distribución de 2da. en la Intendencia Capital del Departamento Riego, categoría 09 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 0429-I-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 217-D - 29-9-92 - Expediente Nº 34-168.054/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 135/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo establecido precedentemente, aceptar con vigencia al 23 de marzo de 1992 la renuncia presentada por el señor Gerbacio Ferro, L.E. Nº 7.211.334, al cargo de Medio Oficial - Guarda Canal - Intendencia de Riego de Cerrillos - Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0569-I-92.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 218-D - 29-9-92 - Expte. Nº 37-72.025/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0100/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 20 de abril de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Rubén Retambay, D. N. I. número 12.553.142, Agrupamiento E-8, Clase XIV, Estadística o Planificación Especializado, Jornalizado Transitorio de la División Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Direcciop General de Obras Sanitarias, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 219-D - 29-9-92 - Expte. Nº 28-61.308/92.

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de abril de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Sergio Rodolfo Núñez, D.N.I. Nº 12690409 al cargo de sereno, nivel I, de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 220-D - 29-9-92 - Expte. C.20-15.860/92.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 13 de mayo de 1992, la renuncia presentada por la señorita Elida Perea, D.N.I. Nº 1.631.278, legajo personal Nº 25.562/0, Area Funcional: Administrativa, Función: Intermedia, Nivel 10, Planta Permanente de la Dirección General de Transporte de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 624-I/92.

M. de Economía - Resolución Nº 221-D - 29-9-92 - Expte. Nº 11-30.218/1.

1º — Aceptar con vigencia al 20-5-91, la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Fernández, D.N.I. 17.232.104, Nivel 14, personal contratado en la obra "Remodelación Edificio Salta en Capital Federal", por razones de índole particular.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 222-D - 29-9-92 - Expte. Nº 37-73.624/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0111/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de junio de 1992 la renuncia presentada por el señor Segundo María Uncos, L.E. Nº 7.238.199, al cargo de ayudante técnico, Clase XI, Agrupamiento A-14, de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para aco-

gerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1044-I/92.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 223-D - 29-9-92 - Expte. Nº 37-73.565/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0110/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de junio de 1992, la renuncia presentada por el Ing. César Aristóbulo Saavedra, L.E. Nº 7.274.010, al cargo de Jefe de División Talleres, Agrupamiento P-7, Clase XXI, personal de planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0977-I/92.

M. de Economía - Secretaría de A. Agrarios - Resol. Nº 224-D - 29-9-92 - Expte. Nº C/ 119-0195/92.

1º — Aceptar, a partir del 1 de junio de 1992, la renuncia presentada por el señor Francisco Solano Prieto, L.E. Nº 3.941.449, Area Funcional Servicios Función Auxiliar, Nivel 1, planta permanente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, por haberle sido acordado el beneficio de la jubilación ordinaria de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de H. y Finanzas - Resol. Nº 225-D - 29-9-92 - Expte. Nº 29-257.677/92.

1º — Con vigencia al 2 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Dionicio Huanca, L.E. Nº 7.239.065, Legajo Personal Nº 00708/0, Area Funcional: Servicios, Función: Auxiliar, Nivel 6, Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria sin perjuicio de las conclusiones a que se arriben en el sumario que se le instruye bajo Resolución Nº 110 del Ministerio de Economía, Expte. Nº 29-255.636/92.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 226-D - 29-9-92 - Expte. Nº 34-166.025/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 075/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 4 de setiembre de 1991, la renuncia presentada por el señor Bernardo Tolaba, L.E. número 3.958.530, medio oficial, categoría 06, planta permanente. Dpto. Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1924-1-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 227-D - 29-9-92 - Expte. Nº 37-65.569/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0036/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 9 de setiembre de 1991, la renuncia presentada por la Lic. Julia Edith Guantay de Ten, L. C. Nº 4.452.577, Jefa de División de Comunidades del Departamento S.P.A.P.R., Clase XX, Agrupamiento P-7, Planta Permanente, de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 228-D - 29-9-92 - Expte. C.34-166.157/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 079/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 24 de setiembre de 1991, la renuncia presentada por el señor Alberto Antonio Villafañe, L. E. Nº 3.905 533, al cargo de Guarda Dique de 1ra., Departamento Riego, Cat. 12 c/m. (Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75), personal de la planta permanente de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por edad avanzada, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 2156-1/91 (Expte. Nº 73-7.882/91).

M. de Salud Pública - Res. Nº 229-D - 1-10-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de julio de 1991, aceptar la renuncia presentada por el agente Esteban Ariel Alvarez, D.N.I. número 18.019.343, legajo Nº 08.931, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, Supervisor de Derivaciones de la Delegación Sanitaria Capital Federal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 15 de julio de 1991, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisor de Derivaciones de la Delegación Sanitaria Capital Federal, otorgadas por resolución ministerial Nº 1359/88, al señor Esteban Ariel Alvarez, D.N.I. Nº 18.019.343, legajo Nº 08.931.

Art. 3º — Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de diez (10) horas, otorgada por resolución ministerial número 2466/88, al señor Esteban Ariel Alvarez, legajo Nº 08.931.

M. de Salud Pública - Res. Nº 230-D - 1-10-92.

Artículo 1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital San Vicente de

Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, para acogerse a los beneficios de la jubilación:

—Yolanda Sánchez de Montenegro, D.N.I. Nº 1.058.520, legajo Nº 62.795, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, ordinaria.

—Ambrosia Flores de Fernández, L.E. Nº 6.346.660, legajo Nº 05.563, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, ordinaria especial.

—Salomé Esther Arana de Chocobar, L.C. Nº 877.436, legajo Nº 07.917, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, ordinaria especial.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 89591 F. Nº 61902

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio Cruz Núñez y Edmundo San Juan el 30 de enero de 1991, por Expte. Nº 14.248 han denunciado el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó "Arizaro", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el esquinero Nº 1 de la cantera "Franca", Expte. Nº 12.453 se mide 1000 m Az. 360º00'00" hasta el punto 1. luego se mide 500 m Az. 90º00'00" hasta el punto 2; luego se mide 1000 m Az. 180º00'00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 500 m Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. El punto de extracción de la muestra se ubica a 200 m Az. 270º00'00" desde el punto auxiliar P.A. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de setiembre de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. $ 51. e) 2, 13 y 23-10-92

LICITACIONES PUBLICAS

O .P. Nº 89833 F. Nº 62250

PROVINCIA DE SALTA

CAMARA DE DIPUTADOS

Secretaría Administrativa

Zuviría 748 - Planta Baja

Llámase a Licitación Pública Nº 002/92, a realizarse el día 9 de noviembre de 1992 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el alquiler de un inmueble con destino a nuestras dependencias.

Precio del Pliego: Pesos cincuenta ($ 50,00). Venta del mismo en División Tesorería del Departamento Contable de la Cámara de Diputados, Zuviría 744/48, Salta.

Ramón Rosa Corregidor
Prosecretario Administrativo
Cámara de Diputados

Imp. $ 42.- e) 23 y 26-10-92

O. P. Nº 89828 F. Nº 7455

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 013/92

Objeto: Provisión de materiales p/construcción defensas de piedra embolsada en ruta nacional Nros. 16 y 34.

Presupuesto oficial: $ 27.690,70.

Valor del pliego: $ 139,00.

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400, de horas 7:00 a 13:00.

Apertura: 4 de noviembre 1992 a horas diez (10:00).

Valor al cobro $ 105. e) 22 al 28-10-92

O. P. Nº 89827 F. Nº 7455

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 014/92

Objeto: Provisión de materiales p/construcción defensas de piedra embolsada en ruta nacional Nº 50.

Presupuesto oficial: $ 37.715.

Valor del pliego: $ 189.

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400, de horas 7:00 a 13:00.

Apertura: 4 de noviembre de 1992 a horas once (11:00).

Valor al cobro $ 105. e) 22 al 28-10-92

O. P. Nº 89821 F. Nº 7454

CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INFORMA QUE LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA 005-CI-92

Expediente 16.074/92 Referente 01/92

Por la compra de un cabezal Laser HE-NE con su fuente de poder y un sistema portátil de adquisición de datos que estaba fijada para el 22 de octubre de 1992 a horas 11,00, fue prorrogada para el día 30 de octubre de 1992 a horas 11,00.

Pliego: Se adquiere en el edificio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Salta, Planta Baja, Oficina Cobro de Arancel, sito en el Complejo Universitario General San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - Código Postal 4.400 o Delegación en la ciudad de Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933 5to. Piso Tel. 326-1315, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 70.00 (pesos setenta).

Lugar de consultas y presentación de las ofertas: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Ge-

neral San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 Código Postal 4.400 ciudad de Salta o dirigirse al teléfono 087-251170 - Fax 087 - 251170; 311611.

Apertura: 30 de octubre de 1992 a horas 11 (once) en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Valor al cobro $ 42. e) 22 y 23-10-92

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 89831 F. Nº 7456

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento Infantería Monte 28

Lugar de Consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28, Servicio de Finanzas.,

Horario: 8.00 a 12.30 horas.

Tipo de Contratación: Licitación Privada.

Número de Contratación: 16/92.

Nombre y Apellido del Preadjudicatario: Corralón El Milagro.

Domicilio del Preadjudicatario: Córdoba Nº 1179, Salta.

Renglones Preadjudicados: 001, 002, 003, 004.

Precios Unitarios: 7,10; 119,93 y 1,70.

Precio Total: $ 4.955,25.

Valor al cobro $ 21.- e) 23-10-92

CONCURSO PUBLICO NACIONAL

O.P. Nº 89.812 F. Nº 62.228

PROVINCIA DE SALTA

LA CASUALIDAD S.A.

Concurso Público Nacional

Internacional Nº 1/92

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional, para exploración y/o explotación de los aluviones auríferos de Santa Victoria - Pcia. de Salta, República Argentina.

Apertura sobre Nº 1: 30/11/92.

Por pliego dirigirse a: La Casualidad S.A. - C. Cívico Grand Bourg, Block C, 1er. Piso. (4400) - Salta, Tel./Fax (087) 310160 - Casa de Salta en Buenos Aires, Diag. Norte Nº 933.

Valor del pliego: Un mil dólares estadounidenses.

Imp. $ 63,00 e) 21 al 23/10/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 89840 F. Nº 62263

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados Sanjinés, Casto - Sucesorio, Expte. Nº B-12.906/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1992. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. $ 25,50. e) 23 al 27-10-92

O. P. Nº 89837 F. Nº 62260

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Circunscripción Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Brizuela, Héctor Ricardo, Sucesorio ab-intestato", Expte. Nº B-26.899/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Eco del Norte o El Tribuno. Salta, 24 de agosto de 1992. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 23 al 27-10-92

O. P. Nº 89836 F. Nº 62253

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en los autos caratulados: "Mandel, Mauricio, su Sucesión", Expte. Nº 2-B-31.700/92. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de octubre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno - secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 23 al 27-10-92

O. P. Nº 89823 F. Nº 62242

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez de Calleri, en los autos Mercado, Elvira - Sucesorio, Expte. Nº 30.976/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de octubre de 1992. Dra. Rubí Velásquez de Calleri, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 22 al 26-10-92

O. P. Nº 89822 F. Nº 62238

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los au-

tos caratulados: Echenique, Félix - Sucesorio, Expte. Nº 31095/92, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de setiembre de 1992. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María V. Solá de Arias, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 22 al 26-10-92

O.P. Nº 89.804 F. Nº 62.217

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Sexta Nominación, Dr. José Luis Said; Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Contreras, Angela y/o Angélica Dolores, expediente Nº B - 31.242/92, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte.- Salta, 10 de setiembre de 1992.- Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.802 F. Nº 62.216

El Dr. Luis Enrique Gutierres, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos: Sucesorio de Cifre, Luis Fernando, Expte. Nº B - 29331, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno.- Salta, 02 de setiembre de 1992.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.799 F. Nº 62.212

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María Cardona de Llacer M., en los autos caratulados "Khazaal, Antonio Moisés - Sucesorio", Expte. Nº 1B - 32.026, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Secretaría: Salta, 16 de octubre de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer M., secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.796 F. Nº 62.206

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de Onceava Nominación, en autos: "Bensi, Oscar Amalio - Sucesorio", Expte. Nº 1B - 32.200/92, cita a herederos o acreedores de esta sucesión, para que en treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 13 de octubre de 1992.- María Virginia Solá de Arias, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 21 al 23/10/92

O.P. Nº 89.793 R. s/c. Nº 6.038

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "López, Nicolás - Sucesorio", Expte. Nº 1B - 31.513 /92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario "Eco del Norte".- Salta, 07 de octubre de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.-

Sin cargo.- e) 21 al 23/10/92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89835 F. Nº 62258

Por: NESTOR JANDULA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad. Base $ 4.469.

El día 29 de octubre de 1992, a Hs. 18,00, en calle Alvear Nº 301, ciudad, remataré con todo lo plantado, clavado y edificado, un inmueble situado en Bº Casino, Sector 1 Moneblock "A", Dpto. 17, Piso 1º de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección "Q" Manzana 36, Parcela 1, Matrícula 81.511. Superficie cubierta: 81,13 m2. Sup. balcones: 7,56 m2. Mejoras: 3 dormitorios con placares, un living comedor, un baño, una cocina, un lavadero, gas natural, luz, agua, servicios sanitarios y teléfono. Estado de ocupación: La demandada, señora Juana Lazosky, su esposo, señor Fernando Golke y tres hijos menores. Base $ 4.469. Seña: 30% en el acto y a cuenta del precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel de ley 5%. El remate se realizará aunque ese día fuera inhábil. Edictos: 2 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en juicio ejecutivo que se sigue a a Juana Lazosky en Expte. Nº B-21.431/91.

Imp. $ 34. e) 23 y 26-10-92

O. P. Nº 89834 F. Nº 62249

Por: MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL SIN BASE

Cerámica Staneff - Bicicleta plegable - TV Panasonic.

El día 23 de octubre de 1992 a las 18,15 horas en Caseros Nº 146, Salta, remataré: 1 TV Panasonic 24" B y N. s/Nº visible; 1 Bicicleta Sugar, color rojo; 14 cajas cerámica "Staneff" de 7 1½ a 15 cm. Ordena la Sra. Juez a cargo del Jug. C. y C. de 11va. Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Vildoza, Carlos Rodolfo - Ejecutivo" - Expte. Nº 2 B-2388/92. Edictos: Un día en Boletín Oficial y Eco del Norte. Condiciones: De contado. Arancel: De ley 10%. Informes: Martín R. Uriburu, horario comercial, Caseros Nº 146, Salta.

Imp. $ 10,50 e) 23-10-92

O.P. Nº 89.805 F. Nº 62.219

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Un inmueble y los derechos y acciones sobre otro inmueble en esta ciudad - Con base.-

El 23 de octubre de 1992, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, un inmueble situado en la calle Córdoba Nº 674, de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección D, manzana 34, parcela 9 a, matrícula 103.423. Superficie del terreno: 106,34 mts2. Mejoras: (edificación) un comedor, una habitación, galería cerrada, una habitación, una cocina comedor, un patio y un baño de primera. Servicios: agua, cloacas, luz y gas. Estado de ocupación: ocupa el inmueble el señor Humberto Amerisse en su condición de propietario. Base $ 3.056,86. 2) Los derechos y acciones que les corresponde a las señoritas Estela Elsa Amerisse y Nancy Teresa Amerisse (1/6 parte indivisa a cada una) sobre el inmueble situado en la calle Córdoba Nº 670 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección D, manzana 34, parcela 8 b, matrícula Nº 103.422. Superficie del terreno: 363,16 mts2. Mejoras (edificación) living comedor, cuatro habitaciones, cocina comedor, galería, baño de primera y patio. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble el Sr. Félix Manuel Alvarez, su esposa Sra. Amerisse de Alvarez y sus hijas: Fabiana Mabel Alvarez, María A. Alvarez y Corina Inés Alvarez (esta última menor de edad). Estado de ocupación: manifiesta la Sra. Amerisse de Alvarez que habitan el inmueble en calidad de heredera y propietaria. Servicios: agua, luz, cloacas y gas. Base $ 2.290,42. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley el 5% y el 10%, respectivamente. El remate se realizará aunque el día fijado sea feriado. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena la Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10a. Nom.; Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en la ejec. de honorarios seguido en expediente Nº B-30.527/92.-

Imp. $ 66,00 e) 21 al 23/10/92

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 89838 F. Nº 62261

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Reyes, Vda. de César, Francisca vs. Figueroa, Ricardo Pío - Posesión veinteñal", Expte. Nº B-30.375/92, cita al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 20 de agosto de 1992.

Imp. $ 63. e) 23 al 27-10-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89.774 F. Nº 7.452

Por disposición de la Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Primera Nominación, de la ciudad de Salta; Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por cinco días, que por auto de este Juzgado, de fecha 06 de julio de 1992, se ha decretado la quiebra de don Héctor Mauricio Diez, L.E. Nº 7.237.787, casado, de 57 años, agricultor, domiciliado en calle General Güemes Nº 1010, 5º Piso, Dpto. "B", de esta ciudad. Designándose síndico al Dr. Roberto López Serrey, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 217, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días y señalando el día 25 de marzo de 1993, a las 09.00 horas, para la junta de acreedores. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.- Salta, 15 de octubre de 1992.- Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Valor al cobro $ 42,50 e) 19 al 23/10/92

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 89.759 F. Nº 62.139

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Montalbetti de Marinaro; Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos Inscripción de Martillero - Claudio Javier Fernández Viera, Expte. B-31.252/92, ordena la presente publicación a fines de la oposición del Art. 2 de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Dra. María Montalbetti de Marinaro, juez.- Salta, 30 de setiembre de 1992.- Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Imp. $ 68,00 e) 16 al 27/10/92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 89829 R. s/c. Nº 6041

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nom., Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos Sánchez, Julio César - Almaráz Molina de Sánchez, Edilberta - Adopción plena del menor Alvaro Alexander Miranda, Expte. Nº 1-B-16.906/90, cita y emplaza a la Sra. Oliva Miranda, D.N.I. Nº 18.020.157, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres días. Salta, 9 de octubre de 1992. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo. e) 26-10-92

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 89839 F. Nº 62262

FORMAS S.R.L.

Fecha del acto: 16 de julio de 1992.

Cedente: Antonio Safar, argentino, empresario L.E. 8.190.240, de 50 años, casado, con domicilio en Pellegrini 543 de la ciudad de Salta.

Cesionarios: Roberto San Millán, argentino, empresario D.N.I. 12.957.943, de 34 años, casado, con domicilio en Los Petiribíes 395 de la ciudad de Salta; José Dagum, argentino, arquitecto, D.N.I. 11.834.085 de 36 años, casado, con domicilio en General Güemes 1.426 de la ciudad de Salta; Issa Yarade, argentino naturalizado, empresario, D.N.I. 17.131.884, de 38 años, casado con domicilio en Los Paraísos 379.

Cuotas cedidas: Un Total de 25 (veinticinco) cuotas de capital.

Precio total de la cesión: Se estipula en la suma de $ 24.200 (pesos veinticuatro mil doscientos).

Composición del capital: Roberto San Millán 33 (treinta y tres) cuotas sociales que representan el 33% del capital social; Issa Yarade 33 (treinta y tres) cuotas sociales que representan el 33% del capital social; José Dagúm 33 (treinta y tres) cuotas sociales que representan el 33% del capital social. La cuota restante para completar el 100% del capital social quedará en co-propiedad de los tres socios nombrados, constituyendo condominio entre ellos por la mencionada cuota.

CERTIFICO, que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 19/10/92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 21. e) 23-10-92

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 89832 F. Nº 62251

LUFA S.A.

De conformidad al Artículo 102 de la Ley de Sociedades Comerciales, LUFA S.A. (en liquidación), con domicilio en La Florida Nº 50 Salta Capital, por acta de fecha 8 de mayo de 1991 han resuelto Liquidación Anticipada y han designado Liquidadores a los Señores Luis Fainas y Marcelo Rubén Fainas, con la supervisión del Síndico Titular C.P.N. Francisco Iacuzzi.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/10/92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 21. e) 23-10-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 89807 F. Nº 62224

CLINICA "SANTA CATALINA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionista de Clínica Santa Catalina S.A., a asamblea general ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1992, a horas 10 y 11, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de calle Alvarado Nº 630, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
3) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular al 30 de junio de 1992, fecha en que la empresa dejó de prestar sus servicios.
4) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.
5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período.
6) Fijar la remuneración correspondiente a los directores y síndicos titulares y suplentes salientes.

Dr. Héctor G. Buttazzoni
Presidente
C.P.N. Guillermo E. Figallo
Tesorero

Imp. $ 85,00.- e) 21-10 al 27-10-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 89841 R. s/c Nº 6042

A.L.P.I.

Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a usted en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la 35 Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI) que tendrá lugar el día 3 de noviembre, a horas 15 en su sede de calle Zuviría 627, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 35 Ejercicio vencido el 30/6/92.

2º Elección de miembros titulares: María Angélica D'andrea de Esquiú, Elva Nidia Zambrano, Emma Susana Guerrero y María Luisa Segón de Arias.

Elección de miembros suplentes: Diana Brinda de Isasmendi (Por Fallecimiento), Nélida Orozco de Avalía, Alicia Zambrana, Lucrecia Aranda de Guerrero y Alicia Bavio de Niederle.

Revisor de Cuentas: Miguel Angel Arias Echenique (Por renuncia).

Asesor Legal: María Eugenia Saravia (Con Renuncia).

3º Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplente.

4º Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Recordándole que es deber de todo socios la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.

Sin cargo e) 23, 26 y 27/10/92

O. P. Nº 89819 F. Nº 62232

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA

Embarcación (Salta), octubre de 1992.-

La honorable comisión directiva Soc. Sirio Libanesa invita a los asociados de la institución a asamblea general, a llevarse a cabo en la sede social el día 30-10-92, a horas 22.30, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta a convocatoria a asamblea general de asociados.

2º Memoria y balance general.

3º Informe del órgano de fiscalización.

4º Permitido a los asociados para sufragar con las cuotas abonadas hasta enero de 1992, conforme a lo establecido en acta 455 del 28-5-92.

5º Renovación total de autoridades.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se recuerda que el quórum de la asamblea, será la mitad más uno con derecho a voto, sin embargo podrá sesionar válidamente con aquéllos que se encuentran presentes, cualquiera sea su número si transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtenerse quórum.

Daniel Nazar
Presidente

Carlos Carabajal
Secretario

Moisés René Ferreyra
Vicepresidente

Imp. $ 13.- e) 22 y 23-10-92

RECAUDACION

O. P. Nº 89842

Saldo anterior	$ 109.282,79
Recaudación del día 22/10/92	$ 470,10
TOTAL	$ 109.752,89